

el sistema de promoción interna, de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Villabona, de las siguientes características: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo de Administración General.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villabona, según proceda.

Villabona, 2 de diciembre de 2003.—La Alcaldesa, Bakartxo Tejería Otermin.

376 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2003, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 207, de 28 de octubre de 2003 y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 140, de 23 de octubre de 2003, se publican las bases de convocatoria para cubrir las siguientes plazas:

3 plazas de Oficial 1.ª Pintor/a, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, pertenecientes a la plantilla funcional, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Personal de Oficios.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 222, de 18 de noviembre de 2003 y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 159, de 1 de diciembre de 2003, se publican las bases de convocatoria para cubrir las siguientes plazas:

1 plaza de Oficial 1.ª Herrero/a, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, perteneciente a la plantilla funcional, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Personal de Oficios.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 204, de 23 de octubre de 2003 y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 159, de 1 de diciembre de 2003, se publican las bases de convocatoria para cubrir las siguientes plazas:

1 plaza de Oficial 1.ª Conductor/a, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, perteneciente a la plantilla laboral fijo.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 220, de 14 de noviembre de 2003 y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 159, de 1 de diciembre de 2003, se publican las bases de convocatoria para cubrir las siguientes plazas:

4 plazas de Peón Especialista, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, perteneciente a la plantilla laboral fijo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Córdoba, 15 de diciembre de 2003.—El Teniente Alcalde de Personal, Francisco Tejada Gallegos.

UNIVERSIDADES

377 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2003, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso oposición libre para cubrir una plaza de titulado universitario, en el Servicio de Publicaciones.*

Vacante una plaza de la Escala A, Grupo Profesional: Titulado Universitario, en la Plantilla Laboral de este Organismo, con des-

tino en el Servicio de Publicaciones, procede convocar la mencionada vacante de acuerdo con las siguientes

1. Bases de la convocatoria

1.1 Esta convocatoria se somete a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y al Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria.

2. Número y características de las plazas

2.1 Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria, y no existiendo personal de la misma especialidad para la participación en las fases previas, se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre, para el acceso a la plaza cuya Escala, Grupo profesional, Especialidad y Centro de destino figuran relacionados en el Anexo I.

2.2 La plaza convocada tiene asignado el nivel económico establecido en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria en el Nivel A1.

2.3 El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

3. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitidos a las pruebas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

3.1 Los fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria.

3.2 No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

3.3 Estar en posesión del título Universitario de Primer Ciclo, u oficialmente equivalente, o haber superado los estudios necesarios para su obtención.

3.4 No estar cumpliendo sanción que imposibilite para ello.

3.5 Los requisitos establecidos deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

4. Solicitudes

4.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la solicitud, que se ajustará al modelo que figura como Anexo V a esta convocatoria. También será facilitada en la Conserjería del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Cantabria (avenida de los Castros, sin número, Santander) y en la siguiente dirección de internet:

<http://www.unican.es/WebUC/Unidades/rrhh/impresos/ImpresoConvocatoriasLaboral.htm>

4.2 En la tramitación de las solicitudes, los aspirantes tendrán en cuenta lo siguiente:

4.2.1 Serán dirigidas al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Cantabria. Se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad, el cual habrá de encontrarse en vigor en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, o acompañarse el resguardo acreditativo de la solicitud de renovación, y se adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

4.2.2 Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

4.2.3 El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.